

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.332/2016

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el viernes 17 de junio de 2016, adoptó entre otros, el acuerdo nº 588/16, por el cual viene a aprobar las siguientes Bases de Convocatoria para la Provisión de 1 puesto de Conductor/a del Alcalde/sa, mediante el sistema de Libre Designación:

Bases de Convocatoria**Primera.**

Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se indica, mediante el sistema de libre designación.

1 Conductor/a Alcalde/sa.

Segunda.

Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as del Ayuntamiento de Córdoba, que reúnan los requisitos establecidos en Anexo I.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o en los Registros de Centros Cívicos, o en las oficinas a las que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/92, y se dirigirán a la Ilma. Sra. Alcaldesa, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la Convocatoria y Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Cuarta.

A la instancia deberá acompañarse "Historial Académico-Profesional", en el que consten los títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, publicaciones y cuantos otros méritos se estime oportuno poner de manifiesto.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta.

La presente convocatoria se resolverá en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la presentación de solici-

tudes.

Córdoba, a 23 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por la Jefa de Unidad Administrativa Dpto. Selección y Formación.

ANEXO I

Código: 18060.

Forma de Provisión: Libre Designación.

Denominación: Conductor/a del Alcalde/sa.

Régimen: Funcionario/a de Carrera.

Grupo/Subgrupo: C2/E.

Clase: F.

Complemento Específico/2016: 19.648,90 €.

Nivel Complemento Destino: 15.

Requisitos:

- Escala: Admón. Especial, Subescala: Servicios Especiales.
- Plazas para la Provisión: Conductor, Oficial 1ª Conductor.
- Titulación: Graduado en ESO, Formación Profesional de Grado Medio.

Condiciones especiales:

- Disponibilidad Especial y Dedicación.

Cometidos del puesto:

- Trabajador que realiza a la perfección cuantos trabajos impone el conocimiento de un oficio determinado, con total dominio del mismo, incluso las tareas más complicadas, llevándolas a cabo con plena responsabilidad, bajo las órdenes de sus superiores. Impartición de órdenes e instrucciones y supervisión del trabajo del personal a su cargo. Realizará las funciones de su puesto con especial disponibilidad y confidencialidad.

- Cumplimiento de estándares de calidad.

- Realizar aquellas otras tareas afines al puesto y que le sean encomendadas, o resulten necesarias para la mejor gestión del Departamento, Área o Servicio orgánico al que pertenezca.

Lo que se hace público para general conocimiento, firmado electrónicamente en Córdoba a 23 de junio de 2016. El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, por D.F. Decreto nº 3381, La Jefa de la Udad. Admtva. Departamento de Selección y Formación, Mª Teresa Romero Trenas.